POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y NO SEXUAL LABORAL

En Compañía Molinera del Centro S.A., promovemos un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de toda forma de violencia o discriminación. Rechazamos de manera firme cualquier acto de hostigamiento sexual y no sexual laboral, entendida como conducta física, verbal o no verbal, de connotación sexual o sexista, así como el no sexual, que afecte la integridad, o genera un ambiente intimidante, hostil, humillante y ofensivo en el entorno de trabajo.

Como empresa responsable asumimos los siguientes compromisos:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todos los colaboradores, promoviendo el enfoque de género, diversidad e inclusión.
- Promover el respeto mutuo y el buen trato entre todos los colaboradores, a través de la sensibilización de la prevención del hostigamiento sexual y no sexual mediante capacitaciones.
- Rechazar toda conducta de hostigamiento sexual y no sexual laboral, asegurando una cultura organizacional libre de violencia y discriminación.
- Fomentar una cultura de rechazo absoluto al hostigamiento sexual y no sexual mediante acciones preventivas, sensibilización y comunicación continua.
- Difundir los canales de denuncia, garantizando su confidencialidad y accesibilidad para todos los colaboradores.
- Atender de forma oportuna e imparcial las denuncias recibidas, bajo principios de confidencialidad, celeridad y respeto a la dignidad de los colaboradores involucrados.
- Sancionar disciplinariamente, conforme a la ley y el Reglamento Interno de Trabajo, a toda persona que incurra en actos de hostigamiento sexual y no sexual.
- Prohibir cualquier tipo de represalia contra personas que denuncien de buena fe o colaboren en una investigación.
- Difundir la presente política a nuestros colaboradores y grupos de interés.

Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores en Compañía Molinera del Centro S.A., cumplir con los lineamientos de esta política.

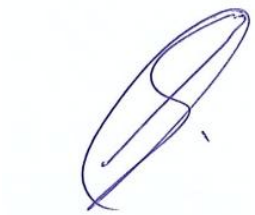

Fernando Mariátegui
Gerente General

Versión 00 *Mayo, 2024*